

En la ciudad de Sunchales, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las diecinueve horas, se reúnen en la Sala de Sesiones, los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º) Aprobación Actas N° 1237, 1238 y 1239.-

2º) Informe de Presidencia.-

3º) Correspondencia recibida.-

4º) Decretos remitidos por el D.E.M. a título informativo:

N° 2319/2014: Adjudica la venta de lotes Área Servicios dispuesto por Ordenanza N° 2310/2013.-

N° 2320/2014: Reglamenta Ordenanza N° 1288/1999 -oferta de atracciones y/o juegos infantiles privados y onerosos en plazas, paseos y espacios verdes en la ciudad de Sunchales.-

N° 2321/2014: Acepta a partir del 14 de marzo de 2014, la renuncia presentada por el Sr. Daniel Lisowiec, al cargo de Secretario de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Sunchales.-

N° 2322/2014: Designa al Sr. Adrián José Sola, DNI 17.719.147, para ocupar el cargo de Secretario de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Sunchales, a partir del día 17 de marzo de 2014.-

N° 2323/2014: Declara de Interés Municipal la inauguración por parte de la Asociación de Trabajadores de la Industria Lechera de la República Argentina (ATILRA) del "Centro Educativo Tecnológico", en nuestra ciudad el día 18 de marzo del cte. año.- Declara de Interés Municipal la III Conferencia Mundial del Sector Lácteo UITA, organizado por ATILRA.-

N° 2324/2014: Convoca a Asamblea General Ordinaria para la renovación y/o elección de autoridades de las Comisiones Vecinales reconocidas por este Municipio.-

5º) Resoluciones remitidas por el D.E.M. a título informativo:

N° 3770/2014: Reconoce a Mujeres de Sunchales, de acuerdo a lo dispuesto por Ordenanza N° 2374/2014, en conmemoración al Día Internacional de la mujer.-

6º) Respuesta por parte del D.E.M. a Minutas de Comunicación:

N° 617/2014: Solicita información con respecto a la obra de pavimentación de 152 cuadras.-

Nº 620/2014: Solicita información sobre adecuación Presupuesto Municipal ejercicio 2014 y previsiones sobre ejecución Obra Pavimentación.-

7º) Proyectos de Ordenanza emanados del Departamento Ejecutivo Municipal:

7-a) Llama a Licitación Pública a partir del 20 de marzo de 2014 para la contratación de los servicios de relevamiento e inspección técnica, liquidación, determinación y gestión de cobro extrajudicial de los tributos por habilitación e inspección periódica de estructuras portantes de antenas de telefonía, radiodifusión, radioaficionados, antenas de emisión y recepción de información (comprendiendo en dicho término a la telefonía fija, a la telefonía celular o móvil, a la radiotelefonía, las emisoras de radio de modulación AM y FM, las antenas de radioaficionados y a otros sistemas similares) y televisión por cable - según ordenanzas Nº 2363/13 y 1923/09.-

7-b) Deroga la Ordenanza Nº 2291/2013. Fija en \$1,832 el valor de la Unidad de Cuenta Municipal (U.C.M.), para la determinación de todas las obligaciones tributarias de la ciudad de Sunchales, a excepción de las Contribuciones Especiales, con vigencia a partir del 01 de abril del 2014.- Mantiene en \$1,490 el valor de la Unidad de Cuenta Municipal (U.C.M.), para la determinación de las obligaciones tributarias definidas en el Capítulo XVIII "Tasas de Actuaciones Administrativas y Otras Prestaciones", Art. 132º "Licencia de Conducir", según Ordenanza Tributaria Nº 2363/13.-

8º) Proyectos de Minutas de Comunicación presentados por el Bloque de Concejales del P.J.:

8-a) Intima al Departamento Ejecutivo Municipal, para que en un plazo perentorio e improrrogable de 60 días, a contar desde la fecha de aprobación de la presente Minuta, proceda a dar cumplimiento a las Ordenanzas Municipales Nº 2271/2013, 2282/2013 y 2302/2013.- (Construcción reductores de velocidad del tránsito vehicular).-

8-b) Dispone dirigirse al Sr. Intendente Municipal, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de que se proceda, dada la urgencia del caso, dentro de un plazo de 30 días, a realizar un relevamiento de las condiciones que se encuentran las calles pavimentadas de la ciudad, y asimismo, presente un Proyecto de Ordenanza para posterior a ello, efectuar su reparación a la brevedad.-

8-c) Reitera, por la falta de respuesta, Minuta de Comunicación nº 615/2013 -contar con información fehaciente y precisa sobre la nómina de personal municipal; empleados y trabajadores municipales contemplando contratados y locadores de servicios, indicando apellido y nombres, categorías, edades, títulos, fecha de ingreso, funciones, condiciones (contratado, monotributista o personal de planta) y Jefe responsable del Área-

8-d) Reitera, por falta de respuesta, Minuta de Comunicación n° 616/2013 - información fehaciente y precisa sobre el parque de maquinarias municipal.-

9°) Proyectos presentados por los Concejales Cecilia Ghione-Pablo Pinotti (FPCyS-PS), con la adhesión de los Concejales Gonzalo Toselli (FPCyS) y Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP):

9-a) De Ordenanza: Establece único lado de estacionamiento en las cortadas de la ciudad de Sunchales, conforme a un estudio previo realizado por el Departamento Ejecutivo Municipal, el que determinará el cordón habilitado para el mismo.-

9-b) De Resolución: Instituye en el ámbito de la Municipalidad de Sunchales, el reconocimiento "Malala", con el objetivo de distinguir aquellas acciones e iniciativas que se lleven adelante en la ciudad y que aborden la temática de la educación con una mirada de género inclusiva.-

9-c) De Minuta de Comunicación: Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe, en un plazo no mayor a 30 días corridos, sobre los avances realizados para la implementación de la Ordenanza N° 2185/2012 que declara de interés público municipal la construcción, reparación y mantenimiento de veredas.-

9-d) De Minuta de Comunicación: Reitera al Departamento Ejecutivo Municipal la implementación de la Ordenanza N° 1921/2009 que crea el "Programa de Recolección de Residuos de artefactos eléctricos y electrónicos en desuso (RAEE)".-

10°) Proyecto de Minuta de Comunicación presentado por el Concejales Gonzalo Toselli (FPCyS), con la adhesión de los Concejales Pablo Pinotti y Cecilia Ghione (FPCyS-PS):

- Solicita al DEM que, a través de las Secretarías que correspondan, informe en un plazo de 5 días hábiles, el destino que se le ha dado al aporte de los \$ 260.000 (PESOS: DOSCIENTOS SESENTA MIL), otorgado por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe en fecha 1°/10/2013, para el Sistema de Video Monitoreo Urbano. En el caso que los mismos, no hayan sido utilizados, informe los motivos de esta decisión y que proceda de inmediato, a darle el curso correspondiente.-